El Diputado de la República que suscribe, GEANMARCO ANTONIO QUEZADA CASTRO, del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las atribuciones y ejercicio de sus funciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 25°, 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – SUNARP, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL 17 DE OCTUBRE SU 32.º ANIVERSARIO INSTITUCIONAL Y EL DÍA DE LA SUNARP."

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, promulgada en octubre de 1994, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, constituyéndose esta última como ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con la responsabilidad de conducir y supervisar el ejercicio de la función registral en el país.

Que, mediante Resolución N° 419-2002-SUNARP/SN, de fecha 27 de setiembre de 2002, se instituyó a nivel nacional el 17 de octubre de cada año como "Día de la SUNARP", reconociendo dicha fecha como aniversario de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Que, la creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos tuvo como finalidad mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el territorio nacional, orientándola hacia la especialización, simplificación, integración y modernización de los registros públicos que lo conforman.

Que, la actividad registral constituye una herramienta fundamental para garantizar certeza y publicidad respecto de los derechos inscritos, favoreciendo la protección del patrimonio de las personas, la formalización de la propiedad, el desarrollo de las actividades económicas y una mayor confianza en las transacciones realizadas por los ciudadanos.

Que, durante su trayectoria institucional, la SUNARP ha impulsado procesos de modernización y transformación de los servicios registrales, incorporando progresivamente herramientas tecnológicas y mecanismos de atención que

permiten acercar los Registros Públicos a la ciudadanía y facilitar el acceso a información y servicios registrales desde diferentes puntos del territorio nacional.

Que, corresponde destacar la labor desarrollada por los registradores públicos, asistentes registrales, abogados, técnicos, servidores y trabajadores de la SUNARP, quienes desde sus diferentes responsabilidades contribuyen diariamente al funcionamiento del sistema registral y a la prestación de servicios de interés directo para millones de ciudadanos.

POR LO EXPUESTO:

La Cámara de Diputados del Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero: Expresar su más cordial y efusivo saludo a la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, con motivo de conmemorarse, este 17 de octubre de 2026, su 32.º aniversario institucional y el Día de la SUNARP, haciendo extensivo este reconocimiento a sus autoridades, funcionarios y servidores a nivel nacional, por la importante labor que desarrollan en favor de la seguridad jurídica y del servicio registral a la ciudadanía.

Segundo: Reconocer la importante contribución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP al fortalecimiento de la seguridad jurídica, la formalización de los derechos de propiedad y la modernización de los servicios registrales.

Lima, 05 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUEZADA CASTRO Geanmarco Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/10/2026 19:34:36-0500

GEANMARCO ANTONIO QUEZADA CASTRO.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA